

Guayaquil, Junio 10 del 2020

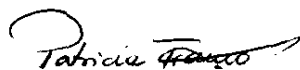
Señor Abogado
WALTER RAMOS PESANTES.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que, en la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, hemos tenido el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la compañía E. F. M. EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS EFSER S.A., por el lapso de cinco años y con las atribuciones y deberes constantes en el artículo décimo noveno del estatuto social. Tendrá además la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, según consta en el artículo vigésimo del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón. Abg. Humberto Moya Flores, el 6 de marzo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Junio de 1996. Cambio su denominación Social mediante escritura otorgada ante el Notario trigésimo del cantón, Dr. Piero Aycar Vicenzini, el 20 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Mayo del 2004

Atentamente,



Abg. Patricia María Franco Jervis
Presidente
C.C.N. 0908774698

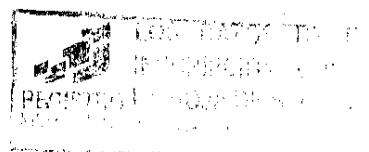
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.

Guayaquil, Junio 10 del 2020.



ABG. WALTER RAMOS PESANTES

C.C 0907534739



RECEIVED TO
ALL

RECEIVED TO
ALL



NUMERO DE REPERTORIO:15.953
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **E.F.M. EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS EFSE S.A.**, a favor de **WALTER ROBERTO RAMOS PESANTES**, de fojas 36.353 a 36.356, Libro Sujetos Mercantiles número 6.192.

ORDEN: 15953



Guayaquil, 19 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0210677

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1207 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

Boyle